

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 22 de Enero de 2021 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación No. CP-SECOPE-EST-DC-053-20; consistente en la Ejecución de la Obra: **CONSTRUCCIÓN DE CARRETERA SIMON BOLÍVAR-DIECIOCHO DE MARZO, A BASE DE CONCRETO ASFALTICO EN EL MUNICIPIO DE GENERAL SIMON BOLÍVAR, DGO.**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios, y, en su caso la corrección de operaciones, las posturas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
1. ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ	\$ 8'576,965.81
2. CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.	\$ 8'780,151.48
3. ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO	\$ 9'130,960.37
4. UYPRO, S.A. DE C.V.	\$ 9'224,788.96
5. CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.	\$ 9'379,578.15
6. VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 9'525,351.76

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el C. Ing. Manuel Martínez Martínez en su carácter de Director de Caminos de esta Dependencia, da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la Empresa: **ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$ 8'576,965.81 (Ocho millones quinientos setenta y seis mil novecientos sesenta y cinco pesos 81/100 M.N.)**. Más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las **13:00 hrs. del día 25 DE ENERO DE 2021** para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y, éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada.

Se da por terminado el presente Acto a las 12:15 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Manuel Martínez Martínez, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.



C. Ing. Manuel Martínez Martínez
El C. Director De Caminos

POR LA DEPENDENCIA:

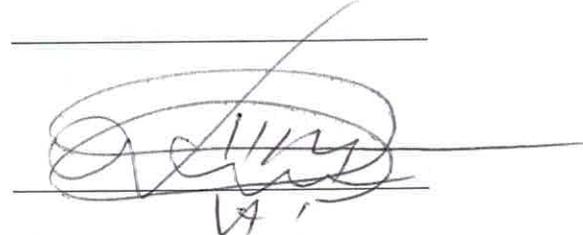


C. Lic. Crystal García Enríquez
Representante De La Dirección Jurídica

PARTICIPANTES:

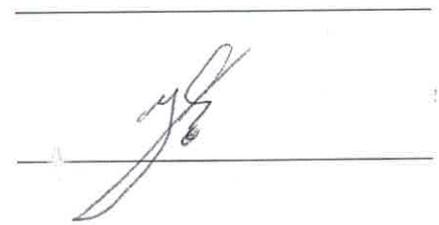
CONSTRUCTORA CID, S.A. DE C.V.

C. ARQ. HECTOR ORTIZ



ING. ARMANDO VELAZQUEZ RODRIGUEZ

EL MISMO

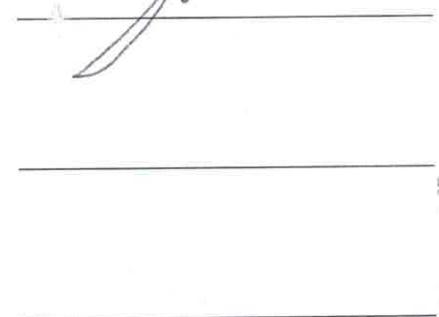


VIKAI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

C.ING. JOSÉ LUIS MUÑOZ MUÑOZ

CONSTRUCCIONES Y TERRACERÍAS DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V.

C. ING. JOSÉ GUADALUPE DIAZ HURTADO



ING. VALENTIN VALDEZ GUERRERO

C. ING. LUIS VALDEZ FERNÁNDEZ

UYPRO, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ HUGO GARCÍA SILVA